
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER RECURSOS HUMANOS</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 2</p>

RESOLUCION N° 005567

(28 NOV 2018)

Por la cual se reconoce y designan representantes al COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que, la ley 1010 del 23 de enero de 2006, la Resolución No.652 del 30 del 2012, y la Resolución 1111 de 2017, establecieron la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en las entidades públicas y privada.

Que, el artículo 3° numeral 3° de la resolución No.652 del 30 de abril de 2012, emenada del Ministerio de Trabajo, establece: "3...el Comité estará conformado por seis (6) miembros, tres (3) representantes de los trabajadores y tres (3) del empleador", así mismo también el numeral 4° del mismo artículo dice: El empleador designará directamente a sus representantes y los funcionarios elegirán a los suyos atreves de votación secreta....

Que, mediante Resolución No.4227 del 16 octubre de 2018, del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander se convocó a la conformación del comité de Convivencia Laboral, por medio de elección, la cual se llevó a cabo día 2 de noviembre del 2018, donde se eligieron tres (3) representantes principales y sus suplentes por parte de los funcionarios de la institución; así:

REPRESENTANTES PRINCIPALES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
MARIO ALEXANDER NIÑO	88202376
LUZ MARINA DIAZ	60400152
LEYDI JOHANNA YAÑEZ	60443664
REPRESENTANTES SUPLENTE	
ASTRID STELLA ARAQUE MOGOLLÓN	52694774
FARID BUITRAGO	88268657
LUZ DARY GARCIA	63395489

Que, el Director del Instituto Departamental de Salud, designo tres (3) funcionarios principales y tres (3) suplentes para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los representantes elegidos por parte de los funcionarios al COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 2018-2020:

REPRESENTANTES PRINCIPALES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
MARIO ALEXANDER NIÑO	88202376



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5715905 - 5711869 Extensión: 140 - Fax 5834711. E-Mail: recursoshumanos@ids.gov.co
Página Web: www.ids.gov.co

LUZ MARINA DIAZ	60400152
LEYDI JOHANNA YAÑEZ	60443664
REPRESENTANTES SUPLENTE	
ASTRID STELLA ARAQUE MOGOLLÓN	52694774
FARID BUITRAGO	88268657
LUZ DARY GARCIA	63395489

ARTICULO SEGUNDO: Designar los representantes del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL del Instituto Departamental d Salud de Norte de Santander, de que trata el Artículo 3º numeral 3º de la Resolución No.0652 del 30 de abril de 2012, emenda del Ministerio de Trabajo, así:

REPRESENTANTES PRINCIPALES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ALONSO LUIS VELLOJIN BARRIOS	9.091.074
LAURY LISBETH PAEZ PARADA	1.093.412.554
MARINELA CABRALES GUTIERREZ	60.369.522
REPRESENTANTES SUPLENTE	
NELSY LORENA BUITRAGO	60.353.391
JOSE ANTONIO GUTIERREZ FONSECA	13.439.217
JOHANA MARTINEZ ROJAS	37.271.323

ARTICULO TERCERO: El COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, cumplirá con las funciones establecidas en el Artículo 6º de la Resolución No.0652 de 30 de abril de 2012, emanada por el Ministerio de Trabajo y de la Resolución No.4227 de 16 de octubre del 2018 expedida por el Instituto Departamental de Salud, y con el con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del IDS.

ARTÍCULO CUARTO: La presenta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en san José de Cúcuta a los veintiocho (28) de noviembre de 2018

28 NOV 2018


CHERRY GREGORIO SUAREZ YAÑEZ

Director Encargado

Proyecto: Paola Durán
Aprobó: Luis Jesús Grass, Líder del SG-SST
Revisó: Henry Mantilla, Coordinador Recursos Humanos



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5715905 - 5711869 Extensión: 140 - Fax 5834711. E-Mail: recursoshumanos@ids.gov.co
Página Web: www.ids.gov.co